

¿Qué hacemos?

Es el cuerpo superior que ejerce competencias directivas y de asesoramiento técnico dentro de la Administración de la Seguridad Social, en concreto de dirección, coordinación, estudio y propuestas en materia de Seguridad Social.

Entre sus tareas, se encuentra el diseño e implantación de los procedimientos para la gestión del reconocimiento, mantenimiento y control del derecho a las prestaciones y pensiones de los distintos Regímenes del Sistema de la Seguridad Social, así como el estudio y elaboración de informes y criterios jurídicos en materia de afiliación, cotización y gestión recaudatoria.

También les corresponde la dirección de los centros de atención e información de la Seguridad Social, así como los diferentes Servicios y Áreas organizativas integradas tanto en las Direcciones Provinciales como en los Servicios Centrales de las Entidades de la Seguridad Social.

381 plazas

de turno libre a convocar en 2024



En la página *Esta Oposición Lleva tu nombre* del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
www.inclusion.gob.es/web/laoposicionquelllevatunombre



Solo hay una persona que puede ganarte la plaza: tú mism@



www.inclusion.gob.es

OPOSICIONES

**Cuerpo Superior de
Técnicos de la Administración
de la Seguridad Social**



Esta Oposición Lleva Tu Nombre

SUBGRUPO A1
**Doctor, Licenciado, Ingeniero,
Arquitecto o Grado**

Quiero mi plaza



Calendario previsto



4 exámenes en 9 meses



¿Cuándo empieza?

El primer ejercicio se celebra aproximadamente a los 3 meses desde la publicación de la convocatoria en el BOE.



¿Cuánto tiempo tengo entre exámenes?

Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo máximo de 45 días naturales.

De esta manera los exámenes se espacian adecuadamente durante el proceso.



¿Cuándo tengo que empezar a estudiar?

Cuanto antes mejor. ¡Nunca es tarde para comenzar y presentarse!

Programa

1

PRIMER EJERCICIO

La primera parte consiste en contestar a 5 preguntas sobre estas materias:

- Teoría Política, Derecho Constitucional y Administración Pública
- Derecho Comunitario
- Derecho Civil
- Derecho Mercantil
- Hacienda Pública y Economía de la Seguridad Social

La segunda parte consiste en desarrollar un tema multidisciplinar sobre:

- Seguridad Social
- Derecho Administrativo
- Derecho del Trabajo y jurisdicción social

¡APROVECHA LO QUE YA SABES!

Es una gran oportunidad para carreras que tengan contenido en estas materias.

2

SEGUNDO EJERCICIO

Traducción de un texto en inglés o francés al castellano y elaboración de un resumen en castellano a partir de un texto leído en dichas lenguas.

Posibilidad de acreditación mediante titulación.

3

TERCER EJERCICIO

Resolución de un caso práctico de Seguridad Social, Derecho Administrativo y Derecho del Trabajo y Jurisdicción social.

Es una gran oportunidad para carreras que tengan contenido en estas materias.

4

CUARTO EJERCICIO

Exposición oral de 4 temas:

- Dos de Seguridad Social
- Uno de Derecho Administrativo
- Uno de Derecho del Trabajo y Jurisdicción Social

Ventajas



Un sistema de selección que garantiza la objetividad e igualdad.



Reserva de nota de cada uno de los ejercicios que el aspirante vaya superando.



Un trabajo adecuado al nivel de estudios, fijo, estable y con retribuciones garantizadas.



Flexibilidad para permitir la conciliación de la vida familiar, laboral y personal.



Posibilidades de carrera profesional.



Formación continua y de apoyo a la promoción.



Posibilidades de movilidad geográfica y de ámbito funcional.



Previsión de convocatoria todos los años.